

S. BERNARDO ABAD A HUGO DE SAN VÍCTOR CARTA O TRATADO, SOBRE EL BAUTISMO Y OTRAS CUESTIONES PROPUESTAS POR ÉL.

ADVERTENCIA EN EL OPÚSCULO X.

624 1. Y esta carta, que solía ser la septuagésima séptima, ha sido clasificada como tratado por Horstius. Se titula en libros antiguos, «al maestro Hugo de San Víctor». Hubo dos Hugos al mismo tiempo en la abadía de San Víctor en París: uno famoso por sus escritos, llamado de San Víctor, a quien esta carta, Lothariense o Iprende, no Sajón, mencionado en un fragmento que incluí en el primer tomo de los Analecta, murió en el año 1142, y por lo tanto antes del pontificado de Eugenio III; el otro fue alabado por el mismo Eugenio en una carta a Sugerio, que entre las cartas de Sugerio es la sexagésima octava. Estas son las palabras de Eugenio: «Por lo tanto, ya que nuestro amado hijo Hugo, canónigo de San Víctor, va a regresar a nosotros; te rogamos, por tu benevolencia, que le proporciones un caballo y los gastos necesarios para su regreso». Vuelvo al primero, cuya carta, que dio lugar a esta, se echa de menos en sus obras publicadas.

2. El argumento de esta carta es contra un cierto anónimo, cuya opinión era; primero, que el mandato del Bautismo obligó desde que Cristo Señor lo dijo por primera vez a Nicodemo, «A menos que uno nazca de nuevo», etc.; segundo, que nadie podía salvarse sin el Bautismo, o al menos su sustituto, el martirio; tercero, que los Padres del Antiguo Testamento tenían un conocimiento tan claro de la Encarnación como los cristianos; cuarto, que no hay pecado por ignorancia; quinto, que Bernardo se equivocó al escribir en las homilías sobre «El ángel fue enviado», que los ángeles desconocían el plan de Dios sobre la Encarnación.

3. No es fácil adivinar quién fue este anónimo. Algunos piensan que fue Juan, arzobispo de Sevilla, a quien Hugo Victorino escribió una carta cuyo argumento es que la fe debe confesarse no solo con el corazón, sino también con la boca, lo cual Juan mismo había negado con la boca. Pero nada de esa carta se puede deducir para apoyar esta conjetura. Se encuentra en el tercer tomo de las Obras de Hugo Victorino, en el primer libro de Misceláneas, capítulo octavo. Sería más verosímil que este anónimo no fuera otro que Hugo Farsito, quien parece haber tenido algunas opiniones incorrectas sobre los Sacramentos, según la carta trigésima quinta de Bernardo a él. «Porque entre amigos no debe haber ninguna adulación temerosa contra la verdad, ya que es peligrosa; esto, lo confieso, me ha movido y me mueve, que intentaste defender y establecer aquella discusión que tuvimos antes sobre los Sacramentos, al principio del mencionado opúsculo. En esa discusión, si recuerdas bien el resumen de tu opinión, tú mismo verás si concuerda con el sentido eclesiástico. Sin embargo, es propio de tu humilde franqueza no avergonzarte de ser corregido, si alguna vez pensaste de otra manera». Sin embargo, dado que Bernardo, a petición de Hugo Victorino, respondió a las afirmaciones del autor adversario, cuyo nombre Hugo no mencionó y que Bernardo mismo desconocía, algunos podrían pensar que la siguiente carta no se refiere a Hugo Farsito, cuya opinión y nombre Bernardo no ignoraba. Aunque se podría argumentar que aquella discusión de la que Bernardo habla en la carta trigésima quinta podría ser posterior a esta carta septuagésima séptima, cuando Bernardo la escribió, aún no sabía quién era el autor de la opinión que impugna en esta carta. Sea como fuere, esta carta no es contra Abelardo, cuyo nombre Hugo no habría perdonado: aunque Abelardo tiene algunas cosas afines a las que Bernardo critica en este lugar. Solo podemos afirmar sobre la fecha de la carta que fue escrita antes del año 1142, cuando murió el maestro Hugo Victorino.

625 PREFACIO.

Si te parece que he tardado en responder, debes saber que también recibí tarde aquello a lo que debía responder. Pues lo que enviaste no llegó inmediatamente a mí, sino que fue retenido durante mucho tiempo en Pontigny. Sin embargo, cuando lo recibí, no demoré en responder. Sin embargo, lo hice más brevemente de lo que quizás tu intención requería, pero no más de lo que mi ocupación permitía. Me aseguré, sin embargo, de que no te quedaras sin saber lo que yo pensaba sobre las preguntas que planteaste, dejando a tu juicio, con tu tiempo y talento, el desarrollar más plenamente mis pensamientos, si consideras que es necesario. No dudo que tienes a mano razones ciertas y autoridades congruentes con las que fácilmente puedes hacerlo. Así pues, aquel cuyas afirmaciones me ordenas responder, aunque no mencionas su nombre, debe saber que lo que digo sobre las consultas que me haces no es una contradicción hacia él, aunque pensemos de manera diferente. Porque si pensamos correctamente, es la verdad la que le contradice, no nosotros. Pero si no se avergüenza de aceptar la verdad, entonces la verdad está de acuerdo con él y con nosotros. Sin embargo, el siervo de Dios no debe pelear, sino ser paciente con todos (II Tim. II, 24). Por lo tanto, no buscamos disputas de palabras; también evitamos las novedades de palabras según la doctrina apostólica. Solo oponemos las sentencias de los Padres y presentamos sus palabras, no las nuestras: pues no somos más sabios que nuestros padres. Que abunde en su propio sentido quien quiera, siempre que nos permita abundar en los sentidos de las Escrituras, como dice el Apóstol: «No que seamos suficientes para pensar algo por nosotros mismos, como de nosotros mismos; sino que nuestra suficiencia es de Dios» (II Cor. III, 5).

CAPÍTULO PRIMERO. No obligó el Bautismo desde que fue dicho a Nicodemo, «A menos que uno nazca de nuevo».

1. Escribes que alguien afirma, no sé quién (pues no lo nombras), que desde que el Señor dijo por primera vez: «A menos que uno nazca de agua y del Espíritu Santo, no entrará en el reino de los cielos» (Juan III, 5), desde entonces nadie pudo salvarse sin recibir el mismo sacramento visible actual, o su sustituto, el martirio; y que incluso si alguien lo deseara con verdadera fe y contrición del corazón, pero no pudiera alcanzarlo debido a la muerte, sería condenado. En primer lugar, sobre la fijación del tiempo, parece demasiado duro y severo que una palabra aún oculta ya cause daño, y que el juez golpee antes de amenazar; y que lo que el Salvador habla en la oscuridad y al oído aún no salve, porque aún no aparece, y ya llene el mundo de condenados. ¿Acaso la palabra de salvación y el mandato de vida no pudo restaurar la vida antes de infligir la muerte; y eso a los inocentes, que aún no conocían la voluntad de su Señor? ¿Debía Dios matar a una nación ignorante y justa (como diríamos con el pagano)? (Gén. XX, 4). ¿Quién pensaría así? No concuerda con el Autor de la vida, que vino a destruir la muerte, usar al principio de sus caminos un edicto celestial aún reciente para el prejuicio del mundo que aún lo desconoce. Es ciertamente impío pensar del dador de todos los bienes que dio un comienzo tan malo al venir. No consentiría en absoluto a nadie sobre Cristo lo que más bien se teme con razón del Anticristo, que preparó su flecha en la aljaba para disparar en la oscuridad a los rectos de corazón.

2. Pues cuántos en todo el mundo mueren sin bautizarse, ciertamente ignorando lo que Jesús discute en secreto con Nicodemo de noche. ¿Qué, entonces? ¿Aún no se ha promulgado la ley, y ya se considera a los transgresores? ¿Y cómo, dice, creerán en aquel de quien no han oído? ¿Cómo oirán sin un predicador? ¿Y cómo predicarán si no son enviados? (Rom. X, 14, 15). Aún no se ha impuesto, aún no se ha divulgado, aún no se ha oído la predicación: y según la sentencia del siervo perezoso y malo, ¿es tan duro el Señor que ya quiere cosechar donde aún no ha sembrado, y recoger donde no ha esparcido? De ninguna manera. Pero escucha más bien la verdad de este asunto. El único Maestro en el cielo y en la tierra, a quien era solo maestro en Israel, le enseñaba en una conversación familiar y privada lo que debía

enseñar; le enseñaba lo que debía enseñar, no lo que debía exigir y de los ausentes, no lo que debía prescribir a aquellos que no habían oído. Pues es muy injusto exigir obediencia donde no ha precedido la audición. Porque esto no es algo que la ley natural, incluso sin promulgación, no permitiría ignorar, como, por ejemplo, aquello de: «Lo que no quieras que te hagan, no lo hagas a otro» (Tob. IV, 16). Es más bien un mandato de alguna manera artificial y no natural. Pues, ¿qué naturaleza o razón enseña que ningún mortal puede recibir la salvación interna y eterna cuyo cuerpo no ha sido externamente rociado con el elemento visible? El sacramento del Dios Altísimo debe ser recibido, no discutido; venerado, no juzgado; obtenido por fe, no innato; sancionado por tradición, no inventado por razón. Por lo tanto, es necesario que la fe sea precedida por la audición, como dice el Apóstol: «Así que la fe es por el oír». ¿Cómo, entonces, puede exigirse algo que no podía ser conocido en absoluto si no se escuchaba, y antes de que se escuchara? Observa cómo el Apóstol se refugia aquí y convence a los incrédulos solo por el oír. Pero digo, dice, ¿Acaso no han oído? (Rom. X, 17, 18) como si dijera: Podrían ser excusados si no hubieran oído. Donde no hay ley, tampoco hay transgresión. Ahora bien, como su sonido ha salido por toda la tierra, y sus palabras hasta los confines del mundo; porque ya no se puede disimular la audición, ciertamente es inexcusable el desprecio.

3. Muchas cosas que deben saberse no se saben, ya sea por negligencia en aprender, por pereza en estudiar, o por vergüenza en preguntar. Y ciertamente tal ignorancia no tiene excusa. Pero, ¿acaso esto es algo que pueda aprenderse mediante la enseñanza humana? Un hombre no entiende el pensamiento de otro hombre a menos que él mismo lo indique: ¿cuánto menos podrá alguien investigar el consejo divino, a menos que Él mismo quiera revelarlo? Escucha, pues, a Él mismo. Si no hubiera venido, dice, y no les hubiera hablado, no tendrían pecado. No dice simplemente. Y no les hubiera hablado; sino que interponiendo a ellos, dice, y no les hubiera hablado: mostrando sin duda que no se les considera inexcusable por el desprecio hasta que la orden llegue a su conocimiento. Porque si hubiera hablado, pero no a ellos; la ignorancia aún excusaría la culpa de la desobediencia. Pero ahora, dice, porque he hablado, y les he hablado, no tienen excusa por su pecado (Juan XV, 22). Por eso decía: Yo he hablado abiertamente al mundo, y no he hablado nada en secreto (Juan XVIII, 20). No porque no enseñara muchas cosas en secreto y en privado a sus discípulos: sino porque consideraba que no contaban por el momento; y no juzgaba que lo que enseñaba en secreto mereciera ni castigo ni recompensa hasta que se hicieran públicos y salieran a la luz. Por eso decía: Lo que os digo en la oscuridad, decidlo en la luz (Mat. X, 27); para que, con razón, ya a los que escuchan se les atribuya el mérito de la obediencia o el desprecio, cuando se presenten en público. También: El que os oye, me oye; y el que os desprecia, me desprecia: como si dijera, Mi juicio entre los obedientes y los despreciadores no dependerá de mi enseñanza secreta, sino de vuestra predicación pública.

4. Pero tal vez alguien diga que aquellos que no han oído, aunque no sean juzgados por desprecio, sin embargo son condenados por el pecado original, del cual ciertamente no pudieron ser limpiados sino por el lavamiento. Pero, ¿quién no sabe que también hubo otros remedios contra el pecado original en los tiempos antiguos además del Bautismo? A Abraham y a su descendencia, el sacramento de la circuncisión les fue dado divinamente para este propósito (Gén. XVII, 10). En las naciones, creemos que los adultos fueron expiados por la fe y los sacrificios, y que para los niños la fe de los padres sola fue suficiente. Esto, por tanto, perduró hasta los tiempos del Bautismo: cuando este único fue sustituido, los demás cesaron.

5. Buscamos, pues, el tiempo del Bautismo desde cuándo comenzó. Desde que, dice, fue dicho por primera vez: «A menos que uno nazca de nuevo», etc. Mantén firmemente que esto

fue dicho a Nicodemo, ciertamente amigo de Jesús, pero oculto por miedo a los judíos; y que buscó aquella conversación en secreto de noche. ¿Cuántos, crees, murieron sin bautizarse mientras aún no había salido a la luz lo que se decía en la oscuridad sobre el Bautismo? ¿Qué, entonces? ¿Decimos que todos ellos fueron condenados porque no fueron bautizados? Se hace, pues, injuria a aquel antiguo mandato de Dios, si se piensa que al sobrevenir el nuevo aún furtivamente, el antiguo desapareció tan repentinamente que ya no pudo ser útil. Y, ¿cuánto después, crees, fue públicamente predicado y proclamado sobre los tejados: «Si os circuncidáis, Cristo no os aprovechará»? (Gál. V, 2). ¿Cómo, entonces, se mantendrá aquello de que «desde los días de Juan el Bautista el reino de los cielos sufre violencia» (Mat. XI, 12), si se constata que en ese tiempo ocurrió tal exclusión violenta del reino, como no había sido antes ni será después? Pues, con el decreto del nuevo misterio sancionado, pero aún secreto; ¿quién, pregunto, tiene acceso al reino mientras mueren, y el antiguo ya no es válido porque es excluido por el nuevo: y el nuevo, sin embargo, no ayuda porque, al no ser conocido, no se recibe? ¡Oh, tiempos más infelices! que solos entre los siglos pasaron completamente vacíos de todo remedio de salvación, mientras que la circuncisión, que hasta entonces había sido eficaz, ya no se atrevía a ser útil con el Bautismo subrepticamente sobrevenido: y el Bautismo, porque aún estaba oculto, no socorría. ¿Acaso Dios dormía en ese tiempo, y no había quien redimiera, ni quien salvara?

CAPÍTULO II. La obligación del Bautismo comenzó primero después de su suficiente promulgación. Sin embargo, en caso de necesidad, basta con el Bautismo recibido por fe y deseo, al igual que el martirio.

6. Suficientemente, creo, se muestra por esto que la condenación de los no bautizados, y la frustración de los circuncisos, y la evacuación de los sacrificios, que el antiguo rito observaba quizás contra el pecado original, no comenzó generalmente ya entonces cuando a Nicodemo se le dijo en secreto: «A menos que uno nazca de agua y del Espíritu Santo, no entrará en el reino de los cielos» (Juan III, 5). Pero tampoco cuando a los Apóstoles se les ordenó abiertamente: «Id, enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo» (Mat. XXVIII, 19): sino que comenzó a no ser válida la antigua observación para cada uno desde el momento en que el mismo precepto pudo llegar a su conocimiento de manera inexcusable. Ciertamente, a los niños y a los que aún no usan la razón, porque se cree que solo les perjudica el contagio del pecado, no también la transgresión del mandato; se debe creer que los antiguos sacramentos fueron válidos mientras no se haya demostrado que fueron prohibidos abiertamente. ¿O más allá? Está en manos de Dios, no es mío definirlo. Sin embargo, en la edad mayor, cualquiera que después de que el remedio del Bautismo se haya divulgado por todas partes, se niegue a ser bautizado, añade al pecado general y original el crimen propio de la soberbia, llevando consigo una doble causa de condenación justísima, si así le ocurre salir del cuerpo. Sin embargo, si antes de su salida se arrepiente, y quiere, y pide ser bautizado, pero no puede obtenerlo debido a la muerte; mientras no falte la fe recta, la esperanza piadosa, la caridad sincera: que Dios me sea propicio, porque no puedo en absoluto desesperar de la salvación de este por la sola falta de agua, si no hay desprecio, sino solo, como dije, imposibilidad. Si alguien piensa de otra manera, que vea de dónde se ha persuadido de lo que afirma: porque no confieso fácilmente que me asienta, si no me trae una razón más firme para entender, o una autoridad para creer.

7. Pero me sorprende mucho si este nuevo inventor de nuevas afirmaciones, y defensor de invenciones, ha podido encontrar en esto una razón que haya pasado desapercibida para los santos Padres Ambrosio y Agustín, o una autoridad más poderosa que la de ellos mismos. Pues si no lo sabe, ambos ciertamente sintieron lo mismo que confesamos sentir nosotros.

Que lea el libro de Ambrosio sobre la muerte de Valentiniano si no lo ha leído; que lo recuerde si ya lo ha leído; que no lo disimule si lo recuerda: y sin duda advertirá que el Santo presume confiadamente la salvación de un hombre no bautizado y muerto solo por la fe, y atribuye indudablemente a la buena voluntad lo que faltó a la capacidad (De Obitu Valent. hacia el final). Que lea también el cuarto libro de Agustín sobre el único Bautismo: y que se reconozca imprudentemente engañado, o pruebe impudentemente obstinado. «La pasión a veces cumple la función del Bautismo, de aquel ladrón al que, no bautizado, se le dijo: Hoy estarás conmigo en el paraíso (Luc. XXIII, 43), el bienaventurado Cipriano toma no poca enseñanza.» Y añade: «Considerando esto una y otra vez, encuentro,» dice, «que no solo la pasión por el nombre de Cristo puede suplir lo que faltaba del Bautismo; sino también la fe y la conversión del corazón, si acaso no se puede acudir a celebrar el misterio del Bautismo en las angustias del tiempo. Y más adelante: Por tanto,» dice, «cuánto puede valer incluso sin el sacramento visible del Bautismo lo que dice el Apóstol: Con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se hace confesión para salvación (Rom. X, 10), se declaró en aquel ladrón. Pero entonces,» dice, «se cumple invisiblemente, cuando el misterio del Bautismo no es excluido por desprecio de la religión, sino por un artículo de necesidad (De Baptismo contra Donatistas, lib. IV, cap. 22, n. 29).» Y ciertamente no ignoro que él mismo retracta el testimonio que había puesto del ladrón, y confiesa que es menos idóneo para comprobar esa sentencia, ya que ciertamente es incierto si fue bautizado (Retract. lib. II, cap. 18, 55). Sin embargo, prosigue audazmente la sentencia y la confirma de múltiples maneras; y no encontrarás, a menos que me equivoque, que la haya retractado en ninguna parte. Asimismo, en otro lugar Agustín, después de haber mencionado a algunos que la Escritura recuerda como santificados invisiblemente, pero no también visiblemente, finalmente infiere: «De estos se deduce,» dice, «que la santificación invisible estuvo presente y fue útil para algunos sin los sacramentos visibles, que se han cambiado según la diversidad de los tiempos, de modo que entonces fueron unos, y ahora son otros.» Y poco después: «Sin embargo,» dice, «el sacramento visible no debe ser despreciado en absoluto: porque quien lo desprecia no puede ser santificado invisiblemente (Quaest. in Leviticum, quaest. 84).» Donde muestra suficientemente claro que el fiel y convertido al Señor, no si no pudo, sino si despreció ser bautizado, se priva del fruto del Bautismo.

8. Por tanto, de estas dos columnas, hablo de Agustín y Ambrosio, créeme, es difícil apartarme. Con ellos, digo, confieso que o yerro o acierto: creyendo también yo que el hombre puede ser salvado solo por la fe, con el deseo de recibir el sacramento: si, sin embargo, la muerte anticipa el piadoso deseo de cumplirlo, o cualquier otra fuerza invencible se lo impide. Considera también si acaso por esto el Salvador, cuando dijo: El que creyere y fuere bautizado, será salvo; cautelosamente y con vigilancia no repitió, Pero el que no fuere bautizado; sino solo: Pero el que no creyere, será condenado (Marc. XVI, 16): insinuando claramente que a veces solo la fe es suficiente para la salvación, y sin ella nada es suficiente. Por lo cual, aunque se concede que el martirio puede cumplir la función del Bautismo, no lo hace claramente el castigo, sino la misma fe. Pues sin ella, ¿qué es el martirio, sino un castigo? ¿Qué, entonces, le otorga al martirio, para que sin ninguna duda se considere en lugar del Bautismo; será tan débil e impotente por sí sola, que lo que puede dar a otro, no puede obtenerlo sola? Y ciertamente la efusión de sangre por Cristo es una prueba indudable de una gran fe, no obstante, no para Dios, sino para los hombres. Pero si Dios ciertamente para probar lo que quiere, no necesita experimentos, ve igualmente una gran fe en el corazón de alguien que muere en paz, no interrogada por el martirio, pero sin embargo apta para el martirio. Si un hombre recuerda que aún no ha recibido el misterio de la salvación, y dolido y arrepentido lo desea con todo su ser, pero no pudo alcanzarlo por la rapidez de la muerte; ¿condenará Dios a su fiel? ¿condenará, digo, al hombre incluso dispuesto a morir por Él?

Pablo dice: Nadie puede decir, Señor Jesús, sino en el Espíritu Santo (I Cor. XII, 3). Entonces, ¿diremos que quien en el momento de la muerte no solo invoca al Señor Jesús, sino que también desea con todo su ser el Sacramento; no habla en el Espíritu Santo, y el Apóstol será falso; o será condenado incluso con el Espíritu Santo? Tiene al Salvador habitando por la fe en su corazón, y en su boca por la confesión; ¿y será condenado con el Salvador? Ciertamente, ya que el martirio no obtuvo esa prerrogativa sino por el mérito de la fe, para que singularmente se reciba con seguridad en lugar del Bautismo: no veo por qué no puede la misma fe, también sin martirio, lograr tanto ante Dios, a quien sin duda se le conoce sin la prueba del martirio. Puede ciertamente tanto, diría yo, en cuanto al logro de la salvación, pero no al cúmulo de mérito, en el cual indudablemente el martirio sobresale. Leemos, Todo el que odia a su hermano es homicida (I Juan III, 15); y también: El que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón (Mat. V. 28). ¿Qué más claro, que la voluntad se considera como el hecho, donde la necesidad excluye el hecho? A menos que se piense que en el mal, la voluntad se encuentra más eficaz que en el bien ante Dios, que es caridad; y que el Señor misericordioso y compasivo es más pronto para vengar que para recompensar. Así como aquel que recuerda en sus últimos momentos que está obligado por una deuda ajena, si no tiene con qué pagar, se cree que obtiene el perdón solo con el arrepentimiento y la contrición del corazón, para que no sea condenado por ello: así también la sola fe y la conversión de la mente a Dios, sin efusión de sangre, y sin perfusión de agua, opera sin duda la salvación para quien quiere, pero no puede, siendo impedido por el momento de la muerte, ser bautizado. Y así como ningún arrepentimiento le remite el pecado, si, pudiendo, no restituye lo robado: así tampoco le aprovechará la fe, si pudiendo, no recibe el Sacramento. Aunque también se le convence de no tener fe perfecta, si lo descuida. Pues la verdadera y plena fe abarca todos los preceptos: y este es uno y el principal de los preceptos. Por tanto, con razón no se le considerará infiel, sino claramente rebelde y despreciador, a quien se niegue a obedecer. ¿Cómo, en definitiva, será fiel quien desprecia el Sacramento de Dios?

9. Ciertamente los infantes, porque no pueden tener esta fe, esto es, la conversión del corazón a Dios, debido a la prohibición de la edad; consecuentemente tampoco la salvación, si mueren sin la recepción del Bautismo. No porque ellos mismos, cuando son bautizados, carezcan completamente de fe, sin la cual es imposible que incluso ellos agraden a Dios: sino que también ellos son salvados por la fe, pero no por la suya, sino por la ajena. Es digno y corresponde a la benignidad de Dios, que a quienes la edad les niega la fe propia, la gracia les permita beneficiarse de la ajena. Pues la justicia del Omnipotente no considera justo exigir fe propia a quienes sabe que no tienen culpa propia. Por tanto, se necesita la fe ajena, ya que sin mancha no nacen de otros: para que tampoco sea ajeno a los pequeños lo que se dice de todos en general, Purificando sus corazones por la fe (Hechos XV, 9). Y no hay duda de que la mancha contraída de otros, también debe o puede ser limpiada por la fe de otros. Estos son, en efecto, los juicios de la justicia divina, en los cuales exultando el santo David, dice: Me acordé de tus juicios antiguos, Señor, y me consolé (Salmo CXVIII, 52). Hasta aquí sobre esto.

CAPÍTULO III. Los justos del Antiguo Testamento no tenían tan clara la noción de los futuros misterios de la fe, como nosotros tenemos de los pasados.

10. Afirma además, como dices, aquel de quien hablas, que todos los antiguos justos, es decir, todos los que precedieron la venida de Cristo, tenían tanta presciencia de los futuros, como nosotros, que somos posteriores, tenemos conocimiento de los pasados: de modo que ninguno de los justos simples ignoraba absolutamente nada de todo lo que ahora nos revela la historia evangélica. Por ejemplo, que el Verbo se encarnó, el parto virginal, la doctrina del Salvador, los milagros, la cruz, la muerte, la sepultura, el descenso a los infiernos, la

resurrección, y la ascensión a los cielos, todo esto fue conocido de antemano por todos los justos de aquellos tiempos, tan clara y distintamente como nos es conocido ahora después de haber sido manifestado: de modo que ni fueron justos, ni son salvos, aquellos para quienes todo esto no fue tan claro y evidente. Y eso es falso.

11. Pero para refutarlo, parece que has puesto tanto en tu carta que no creo que sea necesario añadir nada; y casi no encuentro qué podría añadirse. Sin embargo, sobre el hombre que dice estas cosas (con su permiso digo brevemente lo que siento), me parece más curioso de novedades que estudioso de la verdad; y que se siente molesto de pensar con otros sobre cualquier cosa, y de decir lo que no haya dicho solo, o primero. Por lo cual, en lo que siente o dice, parece ignorar o disimular completamente el mantener la medida. Pues en esta afirmación suya, al hacer iguales en conocimiento a todos los que esperaban lo venidero, con aquellos que leen lo pasado; proclama a Dios o demasiado parco, o demasiado generoso, sin abrir el ojo de la discreción en ninguna parte. O bien reduce el número de los elegidos de aquel tiempo a la escasez de los más raros espirituales, que por la especial excelencia de su santidad se distinguieron e hicieron ilustres en aquellos tiempos, y que la Escritura recuerda como capaces de prever con certeza singular todo lo que iba a suceder; y así acorta demasiado la mano de Dios, al pensar que nadie más que esos pocos perfectísimos pudo salvarse en aquel tiempo: o bien, si no niega que también aquellos tiempos tuvieron una multitud de salvados además de estos; afirma una gran, pero inaudita generosidad del don divino otorgada al pueblo antiguo: si, en efecto, se constata que toda aquella multitud conoció claramente de antemano todo lo que sobre el misterio de nuestra redención se enumeró anteriormente. Pues como es evidente que nada de esto fue entonces escrito manifiestamente, ni públicamente predicado: queda admitir que todo fue revelado a todos por el Espíritu; y así todos fueron espirituales, todos perfectos, todos profetas, cuantos fueron justos y salvos antes del advenimiento del Señor. Por tanto, en los tiempos antiguos hubo o una salvación muy rara, o una perfección extremadamente numerosa: cualquiera de estas dos cosas que se piense, es exceder los límites de la discreción.

12. Pero si parece más tolerable, o incluso se juzga más digno de Dios, que aquellos siglos estuvieran más bien llenos y enriquecidos con una multitud de perfectos, que contentarse con tan poca cantidad de salvados, de modo que muchos fueran salvados entonces, y todos sin embargo llenos del espíritu profético penetraran los misterios aún no revelados: si, digo, esto se acepta, bendecimos ciertamente a Dios en sus dones; pero no vemos qué se reservó para el tiempo de la gracia: a menos que se deba llamar tiempo de gracia más bien a aquel en el que tantas y tan grandes riquezas del espíritu fluían para el pueblo de Dios; de modo que se viera cumplido con una felicidad increíble lo que Moisés deseaba, cuando decía: ¡Quién diera que todos profetizaran! (Num. XI, 29.) Por favor, ¿qué ha traído el Evangelio semejante a esto? En vano se gloria Pablo de las primicias del espíritu, que cree haber recibido con sus coapóstoles; ya que nada de esto pudo experimentar en sus días. De hecho, decía: ¿Acaso son todos profetas? (I Cor. XII, 29.) En vano, digo, se gloria de su Evangelio, porque no lo recibió de hombre, ni por hombre, sino como una prerrogativa especial por revelación de Jesucristo (Gál. I): ya que también antes de él fue revelado incluso a los pueblos por el Espíritu Santo. Pero tampoco el apóstol Pedro debió ciertamente aplicar a su tiempo aquella profecía, Derramaré de mi Espíritu sobre vuestros hijos e hijas, y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas (Hechos II, 17; Joel II, 28); si ya había precedido una efusión del Espíritu más abundante en los siglos pasados. O ciertamente el Profeta, o más bien Dios en el Profeta (si verdaderamente miraba a aquellos tiempos apostólicos cuando decía esto), no debió decir, Derramaré, sino más bien, Retiraré de mi Espíritu. Pues, ¿qué? si hacemos iguales en conocimiento a los hijos del Evangelio con todos los antiguos justos, ¿no es necesario

también admitir que son superiores en gracia? ya que no la lectura, como nosotros, ni la predicación, sino la misma unción les enseñó a todos sobre todo.

13. Sin embargo, toleremos nuestra injuria, y también la de los Apóstoles, para que incluso los más pequeños de los antiguos justos se comparen con ellos en conocimiento, y se les prefiera en gracia. Pero hay algo que de ningún modo podemos soportar, y con razón; que el Señor de la gloria sea considerado como si pudiera haber sido engañado alguna vez, o haber querido engañar. Y ciertamente Él mismo protestó que entre los nacidos de mujer no ha surgido mayor que Juan el Bautista (Mat. XI, 11). Mira, sin embargo, si no nos vemos obligados a admitir que este testimonio de la Verdad es falso, si damos tanto a los antiguos como no podemos reivindicar para Juan. No se le hace injuria a Juan, si se cree o se dice que ignoró algo, ciertamente lo que él mismo no niega: pero si negamos a Juan lo que la Verdad proclama, y se lo damos a otro, eso no solo es injuria, sino también blasfemia, y claramente contradecir no a Juan, sino a la Verdad. ¿Qué, entonces? El amigo del esposo duda, y pregunta, ¿Eres tú el que ha de venir, o esperamos a otro? (Ibid., 3), y nosotros confirmamos con nuestra mentira la certeza de todo a miles de hombres.

14. Ni los mismos antiguos pensaron así de sí mismos, como podemos advertir con pocas palabras. Moisés escribe que Dios le dijo así: Yo soy el Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob; y mi nombre Adonai no se lo di a conocer a ellos (Éxodo III, 6, y VI, 3); se sobreentiende, como a ti. Muestra, por tanto, que recibió de la noción de Dios algo más que los padres precedentes. David también presume audazmente sobre sus maestros y ancianos el don de la inteligencia, diciendo: Sobre todos mis maestros he entendido, porque tus testimonios son mi meditación: y de nuevo, Sobre los ancianos he entendido (Salmo CXVIII, 99, 100). Pero también el profeta Daniel dice: Muchos correrán de aquí para allá, y la ciencia se multiplicará (Dan. XII, 4); prometiendo también él a los posteriores un conocimiento más amplio de las cosas. Si, pues, como dice también el santo papa Gregorio, según el incremento de los tiempos creció también el conocimiento de los padres espirituales; y cuanto más cercanos estuvieron al advenimiento del Salvador, tanto más plenamente percibieron el misterio de la salvación (Hom. 17 in Ezech.): no hay duda de que a aquellos que también estuvieron presentes, la exhibición de las cosas mismas, y la presencia del que las exhibía, les confirió mucho más. De hecho, oyen, Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis (Luc. X, 23); también: Pero os he llamado amigos, porque todas las cosas que oí de mi Padre, os las he dado a conocer (Juan XV, 15). Muchos, dice, reyes y profetas desearon ver lo que vosotros veis, y no lo vieron; y oír lo que oís, y no lo oyeron (Luc. X, 24). ¿Por qué? para que percibieran más clara y abundantemente lo que apenas presintieron tenuemente y oscuramente. De lo contrario, ¿qué necesidad había de ver la carne externamente, y de oír los discursos de la carne, si ya habían sido perfectamente instruidos por el Espíritu sobre todo? especialmente cuando el Señor dice, La carne para nada aprovecha, el espíritu es el que da vida (Juan VI, 64). Pero si los Profetas, y los que parecían más ilustres en aquel pueblo, no todos pudieron conocer todo claramente y por igual, sino que unos más, otros menos; según les daba el Espíritu, distribuyendo a cada uno como quería, y eso sin perjuicio de su santidad y perfección: cuánto más los justos más simples pudieron ignorar sin detrimento de la salvación, el tiempo, modo y orden de la salvación, que sin embargo mantuvieron con certeza de fe y esperanza, tal como les fue prometido.

15. ¿Cuántos hoy en el pueblo cristiano creen y esperan indudablemente en la vida eterna, y en el siglo futuro, que ni siquiera saben imaginar su forma y estado? Así, muchos antes del advenimiento del Salvador, teniendo y amando al Dios omnipotente como el prometededor gratuito de su salvación, creyendo fiel en la promesa, esperando al Redentor más seguro, fueron salvados en esta fe y expectativa: aunque ignoraban cuándo, cómo, y en qué orden se

realizaría la salvación prometida. De hecho, Beda enseña claramente que no todo lo que se decía de Cristo era conocido abiertamente por todos, lo cual también pusiste en tu carta como testimonio. «Un mismo y único trofeo de la cruz del Señor fue conocido y predicado antes por los Profetas y Moisés, que por los Apóstoles: pero los Profetas lo hacían a menudo con palabras figuradas y veladas, mientras que los Apóstoles y los sucesores de los Apóstoles siempre lo predicaban abiertamente con la luz revelada del Evangelio: de modo que ahora todo el pueblo cristiano debe saber y confesar la fe, que en aquel tiempo conocían muy pocos, y solo los más perfectos; aunque todo el pueblo de Dios también entonces llevaba los misterios de la misma fe en las ceremonias legales de manera típica.» Hay muchas cosas que concurren para confirmar esto: pero el modo epistolar no permite abarcar todo, ni es necesario. Pues creo que, como ya dije antes, incluso sin mi respuesta, lo que contiene tu carta sobre esto podría haber sido suficiente. Pero añadí esto para no dejar intacto nada de todo lo que pediste.

CAPÍTULO IV. Muestra que se da pecado por ignorancia contra el defensor de la opinión contraria.

16. En cuanto a la tercera afirmación, no creo que debamos esforzarnos mucho, ya que manifiesta una falsedad demasiado evidente; además, el propio inventor de esta afirmación, en su sentencia anterior, la impugna suficientemente por sí misma, siendo contradictorio consigo mismo. Pues al tejer una trampa de condenación pública para todo el mundo ignorante, a partir de aquel susurro nocturno y privado del Señor con Nicodemo, pensando que nadie desde esa hora podría salvarse sin ser bautizado; ¿no confiesa abiertamente el pecado de ignorancia y el pecado condenable? A menos que sea tan obstinado como para pensar que Dios condena a los hombres sin culpa. Sin embargo, es de temer que si no se responde brevemente al necio según su necedad, pensando que es sabiduría, esparza más libremente la semilla de la locura en los oídos de los insensatos, y así su insensatez ya no tenga límite. Por lo tanto, que el testimonio de la verdad, con pocas y claras palabras, refute la evidente mentira. Quizás quien afirma que no se puede pecar por ignorancia, nunca ruega por sus ignorancias, sino que más bien se burla del profeta que ruega y dice: "No recuerdes los pecados de mi juventud ni mis ignorancias" (Salmo 24, 7). Quizás también reprenda a Dios por exigir satisfacción por el pecado de ignorancia. Pues habla en el Levítico a Moisés diciendo: "Si un alma peca por ignorancia, y hace algo de lo que está prohibido por la ley del Señor, y reconoce su iniquidad, ofrecerá un carnero sin defecto del rebaño al sacerdote, según la medida y estimación del pecado"; y de nuevo: "Quien orará por lo que hizo sin saberlo, y le será perdonado, porque pecó por error contra el Señor" (Lev. 5, 17-19).

17. Si la ignorancia nunca es pecado, ¿por qué se dice en la Epístola a los Hebreos que en el segundo tabernáculo el sumo sacerdote entraba una vez al año, no sin sangre, que ofrecía por su ignorancia y la del pueblo? (Heb. 9, 7). Si el pecado de ignorancia no existe, entonces Saulo no pecó al perseguir la Iglesia de Dios, ya que lo hizo ignorando, permaneciendo en la incredulidad. Por lo tanto, hacía bien en ser blasfemo, perseguidor y contumaz; en respirar amenazas y muerte contra los discípulos de Jesús; y en ser abundantemente celoso de las tradiciones de sus padres (Gál. 1, 13-14). No debió decir: "Alcancé misericordia" (1 Tim. 1, 13); sino, "Recibí recompensa"; ya que la ignorancia lo hacía inmune al pecado, y la emulación la juzgaba remunerable. Si, digo, nunca se peca por ignorancia; ¿por qué entonces nos quejamos contra los asesinos de los Apóstoles, cuando no solo no sabían que era malo matarlos, sino que además pensaban que al hacerlo prestaban servicio a Dios? (Juan 16, 2). Pero también en vano el Salvador en la cruz oraba por sus crucificadores, ya que, según su propio testimonio, no sabían lo que hacían (Lucas 23, 34), y así no pecaban. Pues no es lícito

en absoluto sospechar que el Señor Jesús mintió, afirmando abiertamente que ignoraban lo que hacían; aunque quizás alguien dude del Apóstol, que, emulando su carne, como hombre pudo mentir, cuando dice: "Si lo hubieran conocido, nunca habrían crucificado al Señor de la gloria" (1 Cor. 2, 8). ¿No es suficiente con esto para mostrar en cuántas tinieblas de ignorancia yace quien ignora que a veces se puede pecar por ignorancia? Pero de esto basta por ahora.

CAPÍTULO V. Defiende una cierta sentencia suya mal interpretada, a saber, que el consejo de la Encarnación del Señor fue desconocido para los Ángeles.

18. Al final me insinúas, amigablemente, que algunos se sienten perturbados por una cierta sentencia mía, en la que dije al exponer el Evangelio, que el consejo de Dios no fue revelado a nadie, ni siquiera a los bienaventurados Ángeles, antes que a la Virgen. Primero, porque creo que no se perturban con justicia, pueden advertir que no afirmo constantemente esa sentencia, sino con moderación, suspendiéndola bajo una partícula disyuntiva: "O por eso," digo, "se dijo, de Dios." Pues habiendo propuesto una causa que me parecía, por la cual el Evangelista, al decir: "Fue enviado el ángel Gabriel," añadió específicamente, "de Dios" (Lucas 1, 26); también añadí otra con moderación y bajo disyunción, para que no me incumbiera la necesidad de defenderla, y se diera al lector la facultad de elegir cuál de las dos quisiera. Si, por tanto, cualquiera de ellas puede sostenerse, ¿por qué se me reprocha por la otra, ya que no afirmo ninguna, sino que dejo ambas más bien al juicio del lector? Aunque incluso si dijera, según mi opinión, que el consejo de Dios fue desconocido hasta entonces [o aún] para los santos Ángeles, no porque por el misterio del Verbo encarnado el propósito de Dios fuera obrar la salvación en medio de la tierra (pues esto fue dado a conocer y predecir a muchos mortales), sino qué tiempo, qué lugar, o modo, y especialmente qué virgen, eligió Dios para cumplir su propósito; si, digo, sentí y escribí que este consejo de Dios no sobre la obra, sino sobre el tiempo, lugar, modo y persona, también los santos Ángeles lo ignoraron; ciertamente no veo por qué parecería increíble. En verdad, cada uno abunda seguro en su propio sentido, donde lo que se siente no se opone a una razón cierta o a una autoridad no despreciable.

19. Pues, ¿qué razón o autoridad me obliga a sentir que incluso ese tiempo fue conocido desde antiguo por los Ángeles, del cual el Apóstol dice: "Cuando vino la plenitud del tiempo, Dios envió a su Hijo nacido de mujer, nacido bajo la ley"? (Gál. 4, 4). Quizás parece más creíble que, así como el día del futuro advenimiento del Señor, según su propio testimonio, lo ignoran completamente (Mat. 24, 36); así tampoco conocieron de antemano el tiempo del primer advenimiento. Pues, ¿quién sabe si de esa manera la Sabiduría de Dios habló a los Ángeles sobre su primer advenimiento, como se lee que respondió a los Apóstoles por la boca de la carne asumida sobre el segundo: "No os corresponde a vosotros saber los tiempos o momentos que el Padre ha puesto en su potestad"? (Hechos 1, 7). ¿Qué necesidad me obliga de nuevo a creer que los Ángeles ya habían advertido la ciudad de Nazaret, antes de ver enviado allí al arcángel para saludar a la Virgen y anunciar el parto divino? Pues que Belén fue preelegida para el nacimiento, Jerusalén para la pasión; también así fue claramente preconocido y predicho por los Profetas. Pero que Nazaret fue igualmente previsto para la concepción, no obstante, no se encuentra un testimonio evidente en las Escrituras de que haya sido previsto de manera similar por los Profetas. Pues lo que se lee, "Porque será llamado Nazareno" (Mat. 11, 23), ciertamente el evangelista, que toma esto del profeta, muestra suficientemente claro que se refiere no tanto a la concepción, como a la educación, ya que fue llevado de regreso de Egipto y criado allí. Finalmente, los judíos dicen a Nicodemo: "Escudriña y ve que de Galilea no surge profeta" (Juan 7, 52). Y ciertamente hablaban a quien conocía la ley, y que era maestro en Israel, y no ignoraría fácilmente nada de todo: y

sin embargo insistían con toda confianza, mostrando que las Escrituras no hablan de que Cristo venga de Galilea, cuya ciudad se conoce que es Nazaret. Más a mano tenían el testimonio del profeta, del cual respondieron sin vacilar a la pregunta del Rey sobre el lugar del nacimiento, diciendo Belén. Así que Cristo nació en Belén (Mat. 2, 1), y padeció en Jerusalén; y es manifiesto que los Profetas predijeron ambas cosas claramente. También fue concebido en la ciudad de Nazaret de Galilea: sin embargo, no parece que Nicodemo encontrara algo por lo cual pudiera demostrar que Galilea o Nazaret de alguna manera pertenecían al advenimiento de Cristo.

20. Así también Natanael, docto en la ley, al ser anunciado por Felipe que Jesús era hijo de José de Nazaret, respondió inmediatamente admirado bajo interrogación: "¿De Nazaret puede salir algo bueno?" (Juan 1, 46). Sin duda, admirándose de que Cristo fuera anunciado desde Nazaret, lo cual no recordaba de ninguna Escritura en absoluto. O si se sostiene que respondió no preguntando, sino más bien afirmando, ciertamente recordando el mencionado testimonio, que "será llamado Nazareno": sin embargo, no se constatará que reconoció que Jesús fue concebido en Nazaret, ya que muchas otras causas podrían haber surgido por las cuales el profeta predijo eso. Por lo tanto, también el consejo divino sobre el lugar de la concepción pudo haber sido desconocido tanto para los Profetas como para los Ángeles.

21. Luego, ¿de dónde puedo ser enseñado que los Ángeles conocieron de antemano ese modo tan incomprensible, que incluso la Virgen solicitó con preocupación? A mí me parece que ni siquiera el mismo (con su permiso) que anunciaba: lo cual él mismo confiesa, si atendemos diligentemente a sus palabras. Pues respondiendo, "El Espíritu Santo vendrá sobre ti"; ¿no envía claramente al magisterio del Espíritu Santo, para que sea enseñada por su unción sobre todas las cosas, de las cuales él mismo no presume tener conocimiento, y aprenda experimentando lo que no podía por oír? Finalmente añade: "Y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra" (Lucas 1, 35); significando más expresamente el modo secretísimo del arcano incomprensible e inefable del sacramento, por el cual, como en una sombra, con la sola y en la sola Virgen, la sola Trinidad iba a obrar el divino concepto. También el gran Juan confiesa menos idoneidad para investigar este misterio, cuando se declara indigno de desatar la correa del calzado. Pero también a la misma Virgen, pregunto, ¿de dónde se probará que fue conocida por nombre o por rostro antes por los Ángeles, que ella era la que Dios había elegido para ser su madre, excepto solo al arcángel, a quien se cree que fue confiada desde el principio para ser guardada? Además, si el diablo no la reconoció ni siquiera después de la concepción, engañado ciertamente por el desposorio de José; se puede creer que tampoco fue conocida antes por los santos Ángeles, que ella era la futura madre de Dios. Pues ciertamente los espíritus reprobos, aunque están privados de la participación de la gracia espiritual, no lo están de la vivacidad de la industria natural.

22. ¿Ves en cuántas cosas, sin comprometer la fe y la verdad de las Escrituras, los Ángeles pudieron ignorar el consejo divino, especialmente para que la prerrogativa de revelar estas cosas se reservara a la madre Virgen? Primero está el tiempo, segundo el lugar, tercero el modo, cuarto la elección de la persona virginal. Responde esto a los hermanos que me reprenden por haber dicho en alabanza de la Virgen, que por eso se puso "de Dios", para que no se pensara que Dios había revelado su consejo a nadie, ni siquiera a los bienaventurados Ángeles, antes que a la Virgen, excepto solo al arcángel Gabriel. Dije su consejo, no sobre la obra, sino sobre el tiempo de la obra, el lugar, el modo, y también la elección de la persona. Adiós.